CONTRATO No. 4148.010.26.1.0879-2024



INTERVENTORÍA
INFORME PARCIAL 01

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 3, 4 Y 6, 7 Y 9 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.

INTRODUCCIÓN

Este informe recopila las actividades desarrolladas por parte de la interventoría con corte a Agosto 5 del 2024, el cual inicia con el desarrollo de los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y contables para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26002828 denominado "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 3, 4 Y 6, 7 Y 9 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI." vigencia 2024, de acuerdo a los contratos y/o convenios objeto de vigilancia que se describen a continuación:

# PAQUETE	COMUNA	BP	PRESUPUESTO	V PAQUETE	INTERVENTOR
PAQUETE 1	COMUNA 3	N/A	N/A	N/A	
	COMUNA 4	BP 26004973	415.047.615	569.827.003	
	COMUNA 6	BP 26003909	154.779.388		
	COMUNA 7	BP 26003925	207.478.915	207.478.915	
	COMUNA 9	N/A	N/A	N/A	
TOTAL				777.305.918	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO No. 4148.010.26.1.0879-2024

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con los proyectos de inversión formación artística a habitantes de las comunas 3, 4 y 6, 7 y 9 de Santiago de Cali, de conformidad con las FICHA BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI." vigencia 2024.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

REPRESENTANTE LEGAL	DIANA LICETH MORALES CRIOLLO
DIRECCIÓN	Calle 19Norte # 2-29 Torre de Cali Oficina 902

TELÉFONO	6023715566-6023786405
NIT.	900772076-6
CONTRATO No	4148.010.26.1.0879-2024
TIPO DE CONTRATO	Consultoría/Interventoría
VALOR DEL CONTRATO	$ 116.000.000
DURACIÓN	5 MESES
CDP	36000217067

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	$116.000.000
VALOR A CANCELAR	$ 40.000.000
VALOR ACUMULADO CANCELADO	$0
SALDO POR CANCELAR	$76.000.000

De acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Distrito de Santiago de Cali Secretaria de Cultura según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403 001008	AGOSTO	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ -
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403 001008	OCTUBRE	$ 40.000.000		$ 40.000.000
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02..008/5403 001008	NOVIEMBRE	$ 36.000.000		$ 36.000.000
TOTAL			**$ 116.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 76.000.000**
			34%		

PRESUPUESTO DETALLADO:

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	DURACIÓN MES (3)	PARTICIPACIÓN (%) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL	HONORARIOS / 1 MES	CANTIDAD MESES	PORCENTAJE DE DEDICACION	**$ 16.806.722,69**
1,00	Coordinador (a) de Interventoría	$ 3.140.000	1,0	50%	$ 1.570.000,00
3,00	Profesional en ciencias económicas y/o contables y/o administrativas y/o sociales.	$ 2.299.300	1,0	100%	$ 6.897.900,00
1,00	Vehículo, transporte, viáticos. Productos de informes, papeleria , impresione, fotografias, planos , comunicaciones (telefono fijo y/o celular fax, correo internet)	$ 40.000	1,0	100%	$ 40.000,00
1,00	Deducciones y Retenciones	$ 8.298.823	1,0	100%	$ 8.298.822,69
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 16.806.722,69
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONA CON ACTOR MULTIPLICADOR = (6) * (7) = (A)	**$ 33.613.445,38**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 33.613.445,38**
				IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 6.386.554,62**
				COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 40.000.000,00**

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento se certifica el pago de Seguridad Social y parafiscales de la firma y el equipo asignado para la ejecución de este contrato, con fecha 01 de agosto del 2024, debidamente firmado por la Representante Legal.

ASIGNACIÓN DE PROFESIONALES POR COMUNAS

Para llevar a cabo el proceso de verificación y control de las diferentes actividades contempladas en los diferentes Convenios a ejecutar en las diferentes comunas y cubiertas por esta interventoría, la firma Russell Bedford MCA S.A.S., designa un grupo de profesionales para atender los mencionados convenios.

Cada paquete (convenio) tendrá un interventor para lograr la cobertura en todas las obligaciones establecidas en cada uno de ellos.

Las Comunas que cuentan con Convenio a la presentación de este informe son las siguientes:

Contratista: FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comuna 4 y fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comunas 6 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: “FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP- 26004973; Y FORTALECIMIENTO A

ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP- 26003909; vigencia 2024.

- ✓ **Comuna 4** Ficha B.P. N° 26004973 – Capacitación Artística por Valor $415.047.615

- ✓ **Comuna 6** Ficha B.P. N° 26003909- Formación en Prácticas Artísticas por Valor $154.779.388

Contratista: BELLAS ARTES
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la Comuna 7 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003925, vigencia 2024..

- ✓ **Comuna 7** Ficha B.P. N° 26003925 – MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI por Valor de $296.398.450

Desarrollo obligaciones contractuales:

En el siguiente informe de avance parcial de las actividades de interventoría, se refleja el desarrollo al seguimiento de los procesos de formación artística y cultural anteriormente descritos, en ese orden de ideas de exponer las obligaciones especificas en el marco del convenio "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con los proyectos de inversión formación artística a habitantes de las comunas 3, 4 y 6, 7 y 9 de Santiago de Cali, de conformidad con las FICHA BP-26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI." vigencia 2024.

1.- INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

1. 1. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere, y a las que hubiera lugar:

A. Actas de pagos.
B. Acta de reuniones.
C. Acta de suspensión.
D. Acta de reinicio.
E. Actas de comités de seguimiento.
F. Acta de aprobación de los trabajos
G. Acta de recibo, entrega, y liquidación del contrato.

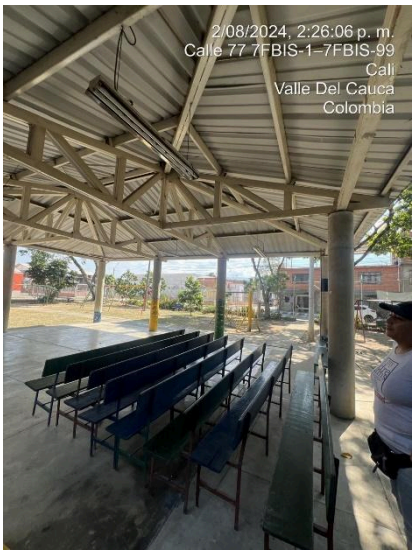
R/ La Interventoría ha estado presta a elaborar las actas que sean necesarias durante la ejecución de los contratos de los Operadores asignados. Hasta el momento no se han levantado actas de visita a espacios en las comunas 4,6 y 7 con los Operadores Tierra Posible, Alas de Libertad y Bellas Artes.

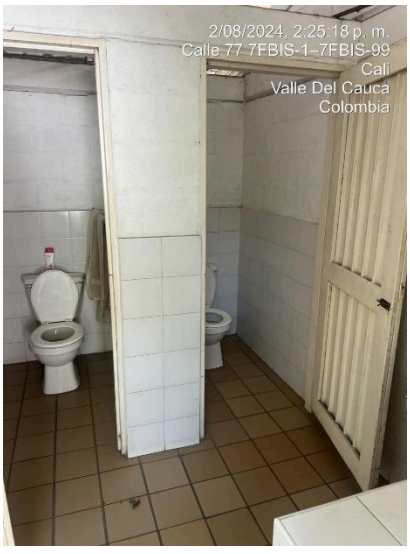
VISITA A ESPACIOS EN LA COMUNA 7

De igual manera como una de las labores de la Interventoría, se efectuó el acompañamiento en la visita a los espacios de la comuna 7 asignada al operador Bellas Artes mediante el convenio interadministrativo no. 4148.010.27.1.0022–2024.

Comuna 7 Ficha BP 26003925.
El recorrido y visita se realizó el día 02/07/2024 inició a las 02:00 pm en compañía del señor Daniel Ocoró, visitando cada uno de los espacios que concertó con la comunidad y finalizó a las 06:00 pm. A continuación, se indican los espacios con las observaciones efectuadas desde la Interventoría.

1. Alfonso Lopez II, Eloy Cataño, espacio abierto, cuatro baños, amplio e iluminado





2. Biblioteca Isabel Allende, espacio amplio, iluminado, con baños, baño para personas en situación de discapacidad, ascensor, cuenta con siilas y mesas.



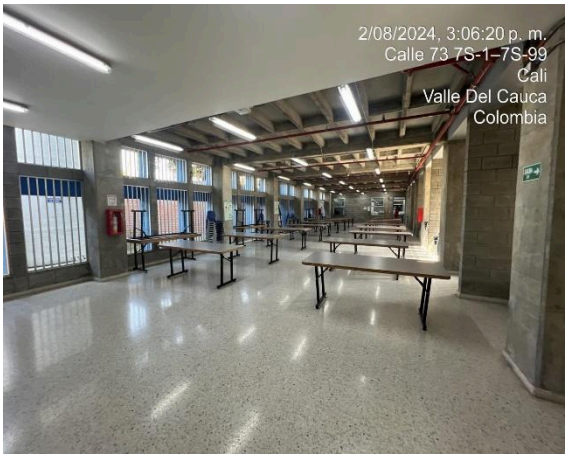


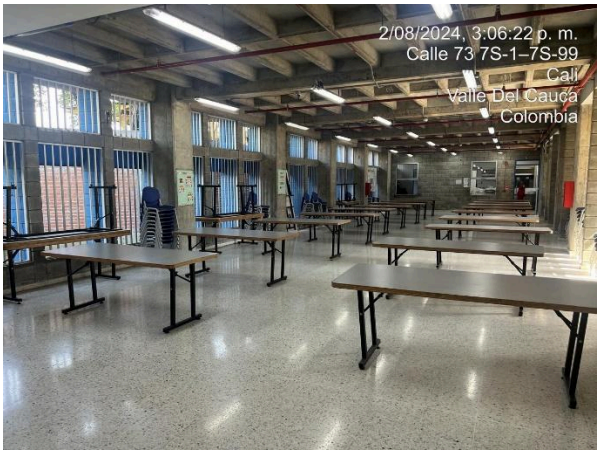
3. Sede Comunal Alfonso Lopez III, calle 74 N # 7M BIS 20, espacio amplio, iluminado, con baños.





4. Colegio Alfonso Lopez Pumarejo/Rafael Pombo, espacio amplio, iluminado, con luces, baños, sillas y mesas.





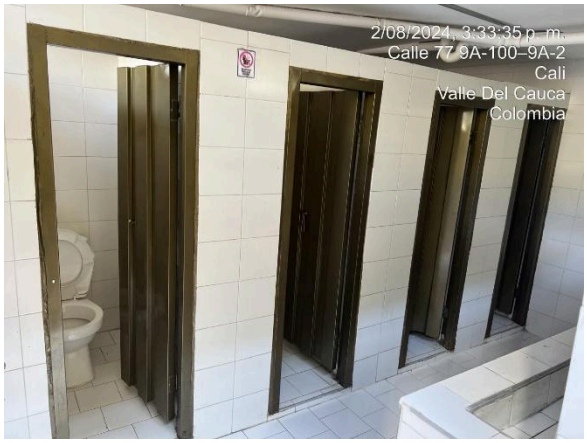
5. Parque recreativo las Acacias, espacio amplio, con baños, iluminado, con baños





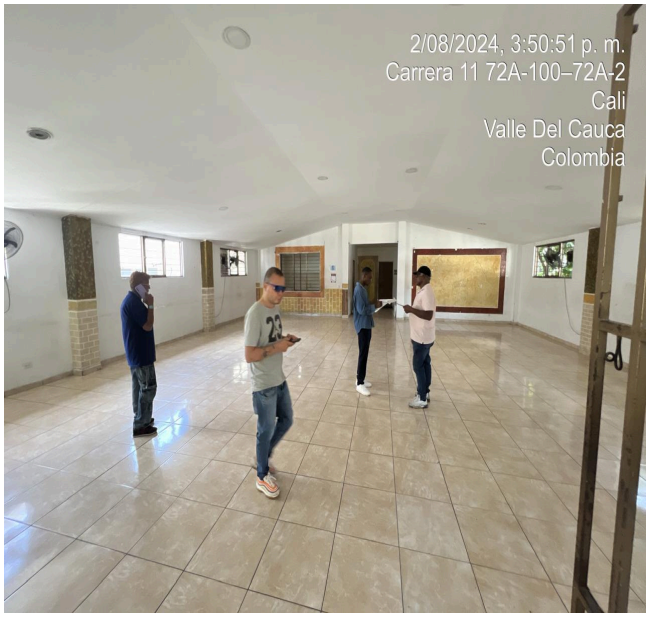
6. Colegio Puerto Mallarino, espacio amplio, con baños, iluminado, con sillas y mesas.



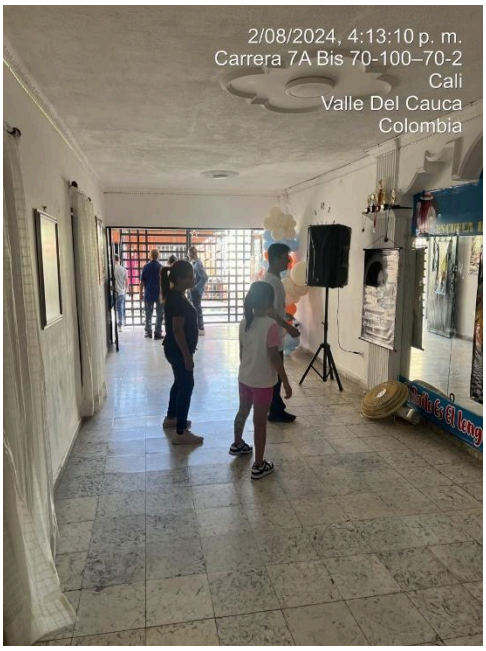


7. Sede Comunal barrio 7 de agosto, espacio amplio, iluminado, cuenta con baños.



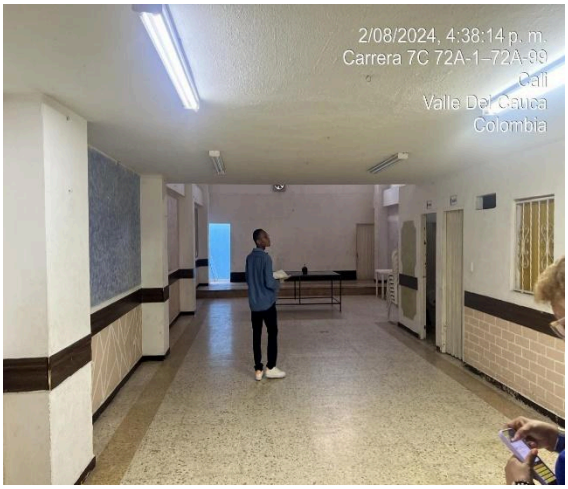


8. Fundacion Sensación, espacio para baile salsa, con baño e iluminado, accesible.



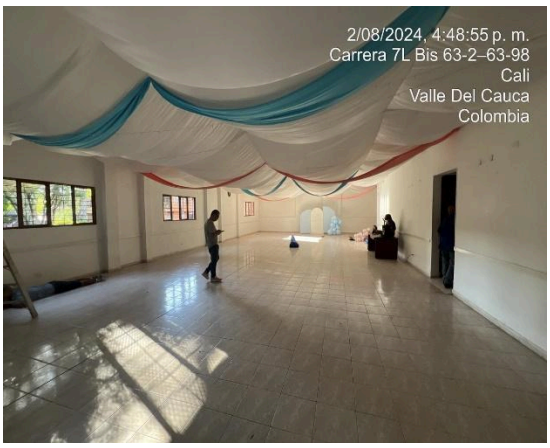


9. Caseta Comunal Alfonso Lopez 1, espacio amplio, iluminado, con baños, con sillas, accesible, Cra 7C # 72 A 81.





10. JAC las Ceibas, espacio amplio, iluminado, con baños, accesible, con sillas.

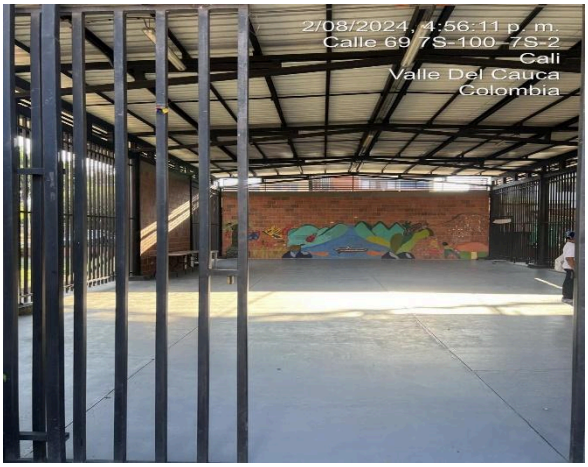




11. Tertuliadero las Ceibas, espacio amplio, iluminado, con sillas, accesible, la persona encargada del espacio manifiesta que en dos (2) meses se hará unas mejoras en

el espacio por lo que pide no ser tenido en cuenta para la ejecución del proyecto de la comuna 7.





12. Sede los Pinos, espacio amplio, iluminado, con baños, mesas y sillas para la ejecución del proyecto, accesible.





1.2. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos y en defensa de los intereses de la entidad representada.

R/ La Interventoría ha estado presta a consignar en todas las actas que realice durante la ejecución de sus labores, todos los convenios, acuerdo y pactos que sean necesarios y surjan durante la labor, siendo estos convenientes para el correcto y normal desarrollo de los trabajos.

1.3. Tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los formatos y procedimientos establecidos que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.

R/ La Interventoría ha estado presta a tramitar de la forma adecuada toda la correspondencia que surja en el desarrollo del contrato, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la secretaria de Cultura.

1.4. Comunicar al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas o cruzadas al Contratista.

R/ La Interventoría ha estado presta a comunicar el Distrito de Cali – secretaria de Cultura, de manera inmediata sobre todas las determinaciones referentes a cambios durante el desarrollo de los Proyectos con copia a los Operadores, al momento no se han presentado situaciones que comunicar.

1.5. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, fotografías, vídeos, informes técnicos, planos, planes, certificaciones y demás documentos requeridos para la verificación. Este archivo deberá ser entregado al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura como requisito para el recibo de la Interventoría y si por otras circunstancias se requiere, la Interventoría deberá suministrar el archivo.

R/ La Interventoría estará presta a mantener actualizado y tener archivo disponible con la concerniente a fotografías, videos, informes técnicos y demás documentos requeridos para la verificación de información por parte de los Operadores y posteriormente ser entregada a la Secretaria de Cultura.

1.6. Elaborar el informe en el formato acordado por el Distrito de Cali, y enviarlo cada vez que se exija durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de los aspectos técnicos, contractuales, estado del equipo, personal, problemas pendientes de solución que afecten la ejecución y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el proyecto.

R/ La interventoría ha acatado en utilizar el formato para informe de interventoría entregado por el Distrito de Cali – secretaria de Cultura y enviarlo cada vez que sea necesario durante el desarrollo de las labores de seguimiento a los Operadores, en dicho informe se da respuesta a cada apartado que en él se indica.

1.7. Guardar la debida reserva de los asuntos, información y documentos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

R/ La Interventoría ha guardado y lo seguirá haciendo, la debida reserva de todos los asuntos, información y documentos que recopile en el proceso de la labor contratada.

2.- INTERVENTORÍA FINANCIERA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

2.1. Exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el cierre financiero, por parte del ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría exigirá el debido cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los cierres financieros de cada operador, esta actividad se llevará a cabo en el último mes de vigencia de los convenios de los asociados.

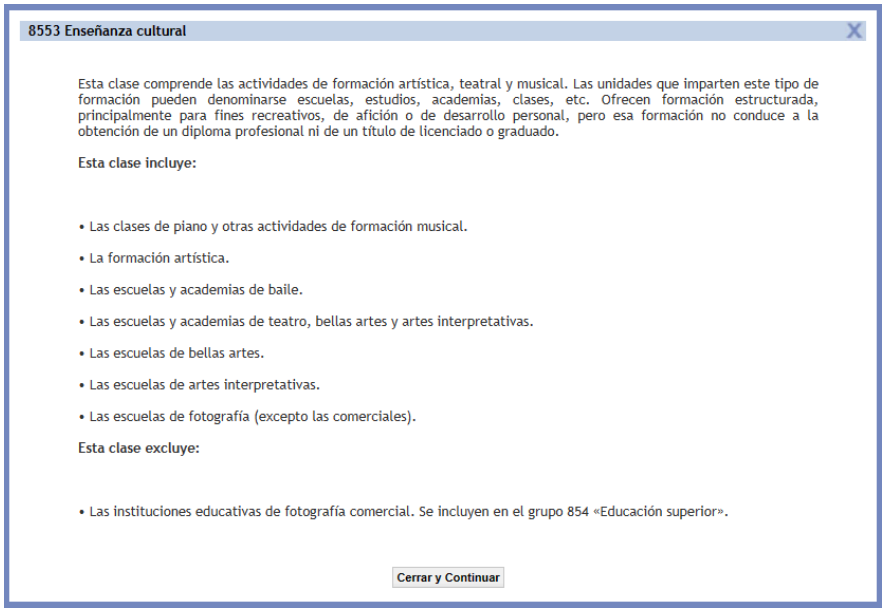
2.2. Verificar que el Cierre Financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del ASOCIADO/CONTRATISTA, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.

R/ La Interventoría verificará que el debido cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades de los operadores, demostrando cumplimiento en la ejecución de cada proyecto.

2.3. Impartir instrucciones por escrito al ASOCIADO/CONTRATISTA sobre asuntos que en materia financiera que sean responsabilidad de este.

R/ La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los operadores sobre asuntos financieros para el correcto desarrollo de los proyectos.

Mediante correo enviado el día 31 de julio del presente año, se le recomendó a los Operadores Fundación Tierra Posible, Fundación Alas de Libertad, Fundación Visión Futuro y a Bellas Artes tener presente el código de actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."



8553 Enseñanza cultural

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Esta clase incluye:

- Las clases de piano y otras actividades de formación musical.
- La formación artística.
- Las escuelas y academias de baile.
- Las escuelas y academias de teatro, bellas artes y artes interpretativas.
- Las escuelas de bellas artes.
- Las escuelas de artes interpretativas.
- Las escuelas de fotografía (excepto las comerciales).

Esta clase excluye:

- Las instituciones educativas de fotografía comercial. Se incluyen en el grupo 854 «Educación superior».

Cerrar y Continuar

Cco: Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>;
Mercadeo Educación Continua <mercadeo.educacioncontinua@bellasartes.edu.co>;
coordinaciontecnica1@tierraposible.org; angelarodriguez31051@gmail.com

Buenas tardes
Señores Operadores

Atentamente nos permitimos recomendar que, para la vinculacion de los cultores tener en cuenta el siguiente codigo de actividad economica que debe estar consignado en el respectivo RUT (Registro Unico Tributario) de cada uno de ellos en el momento de realizar la recepcion de documentacion para la vinculacion.

Actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."

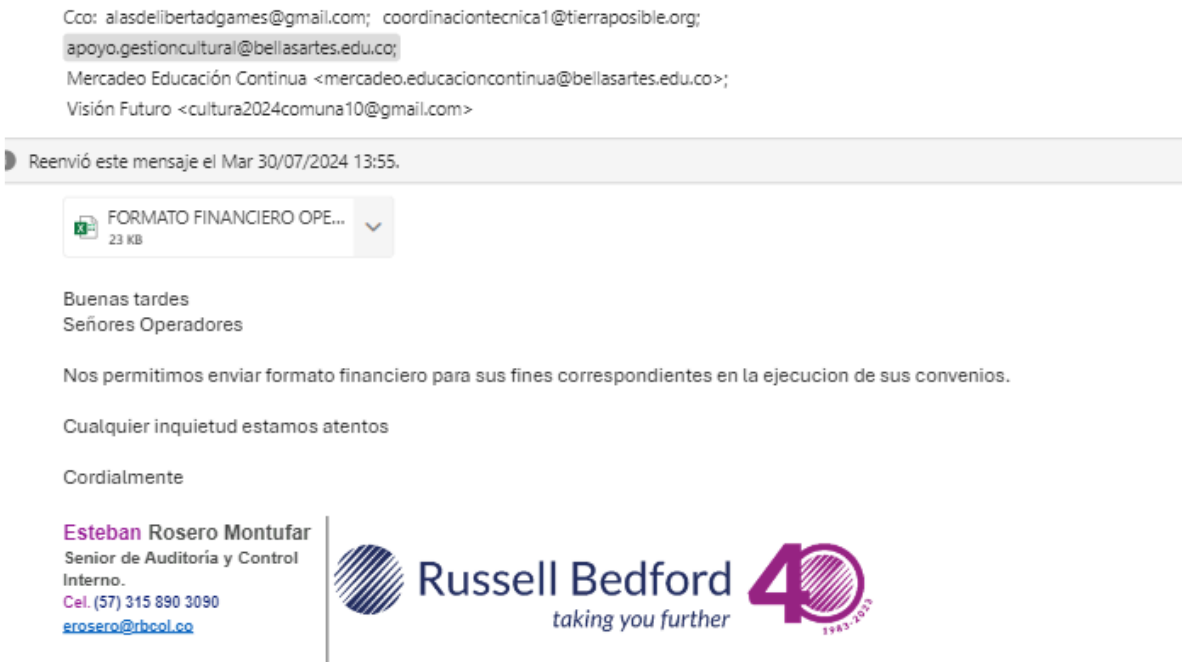
Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

www.russellbedford.com.co

Russell Bedford
taking you further

Mediante correo enviado el día 30 de julio del presente año, se les compartió a los Operadores Fundación Tierra Posible, Fundación Alas de Libertad, Fundación Visión Futuro y a Bellas Artes el formato de informe financiero para su manejo y posterior entrega en las cuentas que requieren informe técnico-financiero.



Cco: alasdelibertadgames@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; Mercadeo Educación Continua <mercadeo.educacioncontinua@bellasartes.edu.co>; Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Mar 30/07/2024 13:55.

FORMATO FINANCIERO OPE... 23 KB

Buenas tardes
Señores Operadores

Nos permitimos enviar formato financiero para sus fines correspondientes en la ejecucion de sus convenios.

Cualquier inquietud estamos atentos

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

Russell Bedford taking you further 40 1983-2023

La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los Operadores Fundación Tierra Posible, Fundación Alas de Libertad, Fundación visión Futuro y a Bellas Artes sobre asuntos financieros para el correcto desarrollo de los proyectos, así se relaciona la evidencia en desarrollo de esta obligación contractual:

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; Juan Daniel Ocoro Obregón <extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co>; Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Lun 29/07/2024 10:11.

Citación Capacitación Financi... 302 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el dia de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoria y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford
taking you further

RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S

Santiago de Cali, D.E, 29 de julio del 2024.

Señores,
Operadores Presupuestos Participativos 2024.

Asunto: Capacitación Financiera Ejecución Presupuestos Participativos 2024.

Reciban un cordial saludo desde Russell Bedford.

Con ocasión a la próxima ejecución de los contratos bajo interventoría de Russell Bedford, nos permitimos citarles a sus equipos financieros/contables, presencialmente:

- Oficina 902 Edificio Torre de Cali.
- 30 de julio 2024
- 1:00 pm a 4:00 pm, hora de inicio 1:00 pm

Atentamente,

ANDERSSON MONTES BOLAÑOS
Representante Legal.
CC. 1113672524
Tel. 3173651157
Mail. amontes@rbcol.co

RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S
Member of Russell Bedford International – a global network of independent professional services firms
Calle 19N # 2N – 29 Oficina 902 Edificio Torre de Cali. T: 57 (2) 371 55 66 M: 317 365 2936
NIT. 900.772.076 – 6 Cali – Colombia www.russellbedford.com.co

2.4. Efectuar el estudio y análisis de cualquier propuesta de modificación al programa financiero o al contrato y remitir su concepto al Distrito de Cali.

R/ La Interventoría ha estado presta y atenta a revisar los estudios y análisis de cualquier propuesta de modificación que surgieran a los programas financieros o a los convenios supervisados y remitir el concepto a la secretaria de Cultura. Al momento no se han presentado ninguna propuesta de modificación.

2.5. Verificar que las partidas ejecutadas por el ASOCIADO/CONTRATISTA correspondan a lo contratado.

R/ La Interventoría verificará que todo lo plasmado en los informes financieros correspondan a lo contratado, esto se hará una vez los Operadores entreguen sus informes financieros con sus respectivos soportes

2.6. Verificar la correcta inversión de los recursos en las actividades que se ha comprometido el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará la correcta inversión de los recursos en las actividades plasmadas en cada uno de los convenios suscritos entre la secretaria de cultura y los operadores, cuando éstos presenten los debidos informes financieros con sus soportes.

2.7. Verificar que las actividades desarrolladas están acordes a la propuesta presentada por el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará que cada una de las actividades llevadas a cabo por los Operadores correspondan a lo plasmado en las propuestas y en los convenios de asociación suscritos entre la secretaria de cultura y los mismos. Esta labor se ira desarrollando conforme las actividades se ejecuten y los operadores presenten sus evidencias.

2.8. Verificar los aspectos financieros que rigen el Contrato.

R/ La Interventoría a estado dispuesta a verificar los aspectos financieros que rigen el contrato, tales como las distribuciones del PAC y sus respectivos porcentajes para desembolsos teniendo en cuenta que éstos son bimensuales, el porcentaje financiero de los aportes de los asociados, entre otros.

El equipo de Interventoría efectuó las distribuciones de los PAC para cada uno de los Operadores, verificando en ellos que los desembolsos son bimensuales y el valor para el primer desembolso correspondía al mes de mayo del presente año.

A continuación, se detallan las distribuciones de los PAC por cada Operador:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0022– 2024
Operador INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
Ficha BP 26003925 – Comuna 7

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	RPC	BP	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	VALOR TOTAL RPC
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260039251010101	4500334417	BP-260039251010101	JUN	$ 95.200	AGO	$ 71.400	NOV	$ 71.400	$ 238.000
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260039251010102	4500334417	BP-260039251010102	JUN	$ 71.712.000	AGO	$ 53.784.000	NOV	$ 53.784.000	$ 179.280.000
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260039251010102	4500334417	BP-260039251010103	JUN	$ 4.478.766	AGO	$ 3.359.075	NOV	$ 3.359.074	$ 11.196.915
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260039251010102	4500334417	BP-260039251010104	JUN	$ 6.705.600	AGO	$ 5.029.200	NOV	$ 5.029.200	$ 16.764.000
					40%		30%		30%	**$ 207.478.915**

Convenio Asociación N.º: 4148.010.32.1.0852-2024
Operador FUNDACION TIERRA POSIBLE
Ficha BP 26004973– Comuna 4
Ficha BP 26003909 – Comuna 6

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	RPC	BP	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	VALOR TOTAL RPC
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049731010101	4500333749	26004973/1/01/01/01	JUN	$ 612.000	AGO	$ 459.000	NOV	$ 459.000	$ 1.530.000
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049731010102	4500333749	26004973/1/01/01/2	JUN	$ 139.968.000	AGO	$ 104.976.000	NOV	$ 104.976.000	$ 349.920.000
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049731010103	4500333749	26004973/1/01/01/3	JUN	$ 20.319.046	AGO	$ 15.239.285	NOV	$ 15.239.285	$ 50.797.616
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049731010104	4500333749	26004973/1/01/01/4	JUN	$ 5.120.000	AGO	$ 3.840.000	NOV	$ 3.840.000	$ 12.800.000
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260039091010108	4500333749	26003909/1/01/01/8	JUN	$ 1.000.000	AGO	$ 750.000	NOV	$ 750.000	$ 2.500.000
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260039091010107	4500333749	26003909/1/01/01/7	JUN	$ 12.441.600	AGO	$ 9.331.200	NOV	$ 9.331.200	$ 31.104.000
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260039091010106	4500333749	26003909/1/01/01/6	JUN	$ 29.830.550	AGO	$ 22.372.912	NOV	$ 22.372.912	$ 74.576.374
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260039091010109	4500333749	26003909/1/01/01/9	JUN	$ 18.639.606	AGO	$ 13.979.704	NOV	$ 13.979.704	$ 46.599.014
										$ 569.827.004

2.9. Verificar Facturas o Cuentas de Cobro con sus respectivos soportes antes de que estas sean tramitadas.

R/ La Interventoría verificará facturas y/o documentos equivalentes con los respectivos soportes que sean entregados por los Operadores junto a los informes financieros, cuando esto aplique en el momento requerido. Al momento los operadores han presentado para el cobro de la primera cuota, los contratos del personal requerido como comprometido para el desarrollo de los talleres.

2.10. Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados con sus respectivos impuestos y deducciones.

R/ La Interventoría verificará todos los datos y valores que presenten los operadores en sus diversas facturas y/o documentos equivalentes por los bienes o servicios que contraten para el desarrollo de los proyectos. Esto se llevará a cabo cuando presenten los informes financieros con sus respectivos soportes.

3.- INTERVENTORÍA JURÍDICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

3.1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente del Distrito de Santiago de Cali para poder analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el CONVENIO O CONTRATO.

R/ El equipo de la Interventoría conoció a cada uno de los operadores en cuanto a su estructura jurídica y legal, solicitándole desde el comienzo de inicio de labores, toda la documentación legal pertinente del representante legal y de la ESAL misma. Igualmente comprendiendo la normatividad la cual regula los convenios de asociación ejecutados entre las ESAL y la entidad estatal enmarcados en la normativa 092 del 2017.

3.2. Preparar para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto de esta interventoría.

R/ La Interventoría preparará para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y así mismos todos los requerimientos que se generen en del desarrollo del contrato.

3.3. Estudiar y conocer el contenido del CONVENIO O CONTRATO y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución del objeto de esta interventoría.

R/ El equipo Interventor estudió y tiene conocimiento en cuanto al contenido de los convenios suscritos entre la secretaria de cultura de Cali y los Operadores. Así mismo alertó sobre errores en algunos convenios ante el comité técnico operativo.

3.4. Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el ASOCIADO/CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO O CONVENIO, sus anexos y modificaciones. Así mismo, exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

R/ La Interventoría verificará la expedición, validez jurídica, términos y plazos de las garantías expedidas por los operadores para el desarrollo de cada uno de los convenios de asociación suscritos.

3.5. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.

R/ La Interventoría revisará con cada uno de los desembolsos que efectúe los operadores a cada uno de sus contratistas o proveedores, que estos cumplan con los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.
Así mismo la Interventoría cumplirá con esta obligación aportando el debido certificado de pago de parafiscales al día con cada solicitud de desembolso.

3.6. Cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de los documentos de interventoría.

R/ La Interventoría cumplirá y acatará con las normas vigentes que fijan el procedimiento para recibo de documentación.

4.- INTERVENTORÍA TÉCNICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

4.1. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos, de los CONVENIOS, de la propuesta técnica y económica del CONTRATISTA O ASOCIADO, de las especificaciones técnicas, del programa de ejecución del proyecto, del plan de aseguramiento de la calidad y cualquier otro documento que haga parte del CONVENIO.

R/ El equipo de Interventoría tiene pleno conocimiento, ha estudiado y detallado cada uno de los convenios de asociación suscritos por los operadores para las labores en las comunas, así mismo la propuesta técnica y económica de cada uno. Así como las generalidades de los proyectos y cualquier otro insumo que aporte al desarrollo de las labores de la Interventoría.

4.2. Exigir al ASOCIADO, una vez se tenga el perfeccionamiento del CONVENIO, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo CONTRATO O CONVENIO y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

R/ Desde la Interventoría, se realizó contacto con los operadores una vez estos fueron presentados en la reunión del día 12/07/2024 en el salón oval, solicitándoles por correo electrónico la documentación legal de cada operador y así mismo el envío de cada uno de los Planes de Trabajo y Cronogramas de Actividades.



En dicha reunión se diligenció el directorio de los operadores a Intervenir.

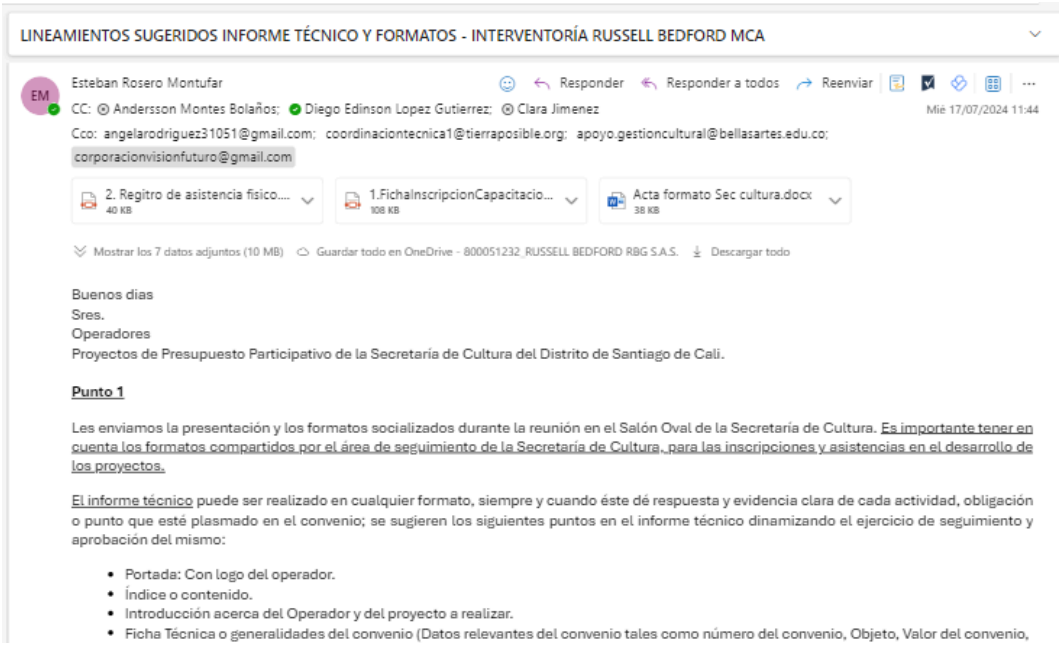
DIRECTORIO OPERADORES PPC 2024

COMUNAS Y OPERADORES						
	OPERADOR	COMUNAS ASIGNADAS	EQUIPO INTERVENTOR	COORDINADOR OPERADOR	TELEFONO	CORREO
1	Fundacion Alas de Libertad	COMUNAS 17 Y 18	ESTEBAN ROSERO	Angela Liliana Rodriguez	3178707734	alasdelibertadgames@gmail.com
4	Fundación Tierra Posible	COMUNAS 4 Y 6	ESTEBAN ROSERO	Diana Ramirez Rojas/Líder de proyectos - Lina Maria Ramirez Valencia / Representante Legal	3153679505 - 3178875451	coordinaciontecnica1@tierraposible.org
5	Instituto Departamental de Bellas Artes	COMUNA 7	ESTEBAN ROSERO	Ruth Dayana Torrealba Escobar- Apoyo programas de Proyección Social Institucional/ Julieth Zules Isaza Apoyo a la coordinación	3007692263/3214803634	apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co
8	Corporación Visión Futuro	COMUNA 10	ESTEBAN ROSERO	Adriana Guarnizo Novoa Gerente Alejandra Calderon Castellanos Profesional John Wilman Cárdenas Profesional	3168223497 3127209681 3185200839	cultura2024comuna10@gmail.com info@corporacionvisionfuturo.com

COMUNAS Y OPERADORES						
	OPERADOR	COMUNAS ASIGNADAS	EQUIPO INTERVENTOR	COORDINADOR OPERADOR	TELEFONO	CORREO
2	Corporacion Pi3nsa	COMUNAS 5 Y 15	JUAN DAVID OCAMPO	Paola Ximena Urrego / Coordinadora administrativa	3175671974	administracion@pi3nsa.org
3	Fundacion para el desarrolloy el progreso-Fundeprogreso	COMUNAS 13 Y 16	JUAN DAVID OCAMPO	Jesus Ocampo /Coordinador del Proyecto Ana Maria Uribe	3162615/318664	proyectocomuna1316@gmail.com
6	UT - Cultura Para Todos	COMUNA 5	JUAN DAVID OCAMPO	Jose Alejandro Angel Diaz - Director de Proyecto Comuna 5	3134202796	info@innopolitica.com / campusinnopolitica@gmail.com
7	Corporación Visión Futuro	COMUNA 21	JUAN DAVID OCAMPO	Adriana Guarnizo Novoa Gerente Alejandra Calderon Castellanos Profesional John Wilman Cárdenas Profesional	3168223497 3127209681 3185200839	corporacionvisionfuturo@gmail.com info@corporacionvisionfuturo.com

En dicho correo se les compartió los formatos para los documentos anteriormente indicados y así mismo la presentación efectuada por la Interventoría.

A continuación, se evidencia los correos enviados a los Operadores solicitándoles la documentación requerida:



LINEAMIENTOS SUGERIDOS INFORME TÉCNICO Y FORMATOS - INTERVENTORÍA RUSSELL BEDFORD MCA

Esteban Rosero Montufar — Responder — Responder a todos — Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Clara Jimenez

Mié 17/07/2024 11:44

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; corporacionvisionfuturo@gmail.com

2. Registro de asistencia fisico.... 40 KB | 1.FichaInscripcionCapacitacio... 108 KB | Acta formato Sec cultura.docx 38 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (10 MB) — Guardar todo en OneDrive - 800051232_RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. — Descargar todo

Buenos dias
Sres.
Operadores
Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura, para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.
- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio,

Correo enviado el día 17/07/2024 a los Operadores correspondientes para la ejecución de los convenios.

En el correo enviado, se comunica que el informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación de este:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.
- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio, duración, contratante, contratista, fecha de firma del convenio, fecha de inicio, lugar de ejecución).
- Respuesta y evidencia a la población objetivo a beneficiar.
- Respuesta y evidencia a las actividades a cargo del asociado.
- Respuesta y evidencia a las actividades propias contempladas en la ficha del convenio.
- Respuesta y evidencia a las obligaciones generales del asociado.
- Demás actividades o requerimientos que el convenio indique.

Igualmente se informa a los operadores que el informe técnico debe de ser consecuente con el informe financiero, es decir, en el primero deben indicar los datos básicos que evidenciará en el informe financiero, tal como el proveedor o cultor que realizó el servicio y número de contrato u orden con la que haya sido contratado, seguimiento de horas ejecutadas y porcentajes de avance de talleres, evidencia fotografía a color (con rótulo de fecha y hora) y los demás anexos que evidencien el cumplimiento de su labor.

El informe técnico y financiero junto con sus evidencias, contratos, facturas de compras o servicios, actas de comités técnicos y de planificación, listados de asistencia, fichas de inscripción y demás documentos que se generen en la naturaleza del desarrollo del contrato/convenio deben de ser presentadas de manera física y virtual (se sugiere que sea por medio de GOOGLE DRIVE).

El equipo de Interventoría solicitó igualmente el envío de los documentos propios de los convenios que suscribieron con la Secretaría de Cultura, por favor enviar todos los documentos por cada convenio que hayan suscrito de manera ordenada y separada por contrato/convenio y comuna (pueden comprimir los documentos de cada Convenio en un archivo); los documentos son los siguientes:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).

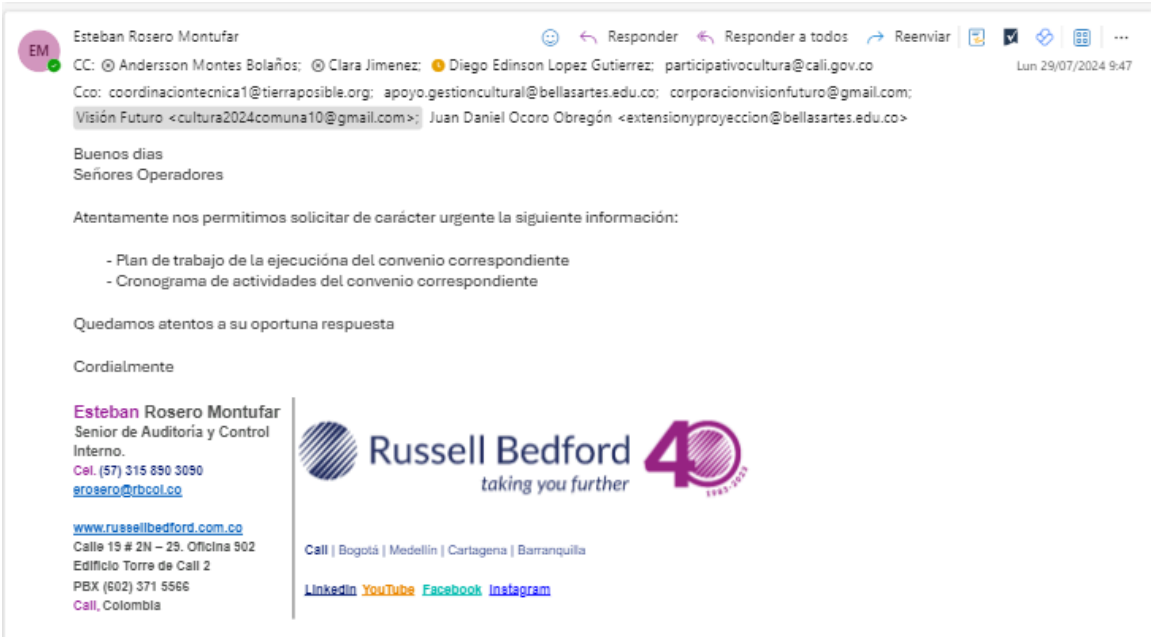
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

Si se requieren más documentos, éstos serán solicitados de manera formal en su momento.

Se recalcó en la importancia de invitar y notificar a la Interventoría de cuando inicien labores en las comunas, tales como las socializaciones de los proyectos, comités de planificación que se den lugar en las comunas, mesas de trabajo, visita a espacios, entrega de insumos, instrumentos y herramientas entre otros.

Así mismo, periódicamente se les recordaba a los operadores por medio de correo electrónico el envío de la documentación requerida incluyendo los planes de trabajo y cronograma de actividades.

A continuación, se muestran algunos correos enviados a los Operadores:



Esteban Rosero Montufar Responder Responder a todos Reenviar

EM

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; participativocultura@cali.gov.co Lun 29/07/2024 9:47

Cco: coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; corporacionvisionfuturo@gmail.com;

Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>; Juan Daniel Ocoro Obregón <extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co>

Buenos dias
Señores Operadores

Atentamente nos permitimos solicitar de carácter urgente la siguiente información:

- Plan de trabajo de la ejecucióna del convenio correspondiente
- Cronograma de actividades del convenio correspondiente

Quedamos atentos a su oportuna respuesta

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 15 # 2N – 29. Oficina 902
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia

Russell Bedford taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

4.3. Verificar y Aprobar el cronograma de Ejecución del Proyecto y su respectivo plan de trabajo.

R/ El equipo de Interventoría verificará y aprobará los diversos Planes de Trabajo Y cronogramas de Actividades enviados por los Operadores, siguiendo el instructivo para la realización de estos, el cual fue también compartido a los operadores al inicio de las labores.

4.4. Emitir concepto (s) durante la ejecución y someter a consideración del Distrito de Cali, con la debida justificación técnico-económica y análisis beneficio–costo, los casos en que se solicite o presente.

R/ La Interventoría ha estado presta a emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de cada uno de los convenios entre la secretaria de cultura y los operadores, teniendo en cuenta las debidas justificaciones técnico-económicas y análisis beneficio-costo en los casos que sean necesarios.
Al momento, no se han emitido conceptos durante la ejecución del presente contrato.

4.5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación.

R/ La Interventoría está presta a diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación. Una vez todo el proceso de interventoría finalice, la firma se acogerá a lo estipulado por la secretaria en esta obligación.

4.6. Verificar que el cumplimiento de los talleres u capacitaciones y demás actividades ejecutadas que cumplan con el alcance u objeto contractual.

R/ La Interventoría esta presta y atenta al inicio de los talleres por cada uno de los operadores para verificar el cumplimiento de estos, en cuanto a población a impactar y horarios.

1.1.1 Difundir y socializar los talleres de formación artística

La Interventoría esta presta a revisar la evidencia correspondiente en cuanto a la difusión de los talleres en cada una de las comunas asignadas, y que se ajusten a lo establecido en los contratos entre Secretaria de Cultura de Santiago de Cali con los Operadores, cumpliendo con lo establecido dentro del mismo

1.1.2 Realizar talleres de formación Cultural y artística

La Interventoría esta presta a revisar los respectivos contratos con sus soportes de los cultores que llevaran a cabo los talleres indicados en la ficha para cada una de las comunas asignadas a los Operadores, como también horarios, nombres de cultores y espacios asignados para la ejecución de los proyectos.

1.1.3 Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística

La Interventoría esta presta a recibir cotizaciones de los insumos a comprar por parte de los Operadores y que se ajusten a los precios establecidos en las fichas de cada uno de los convenios.

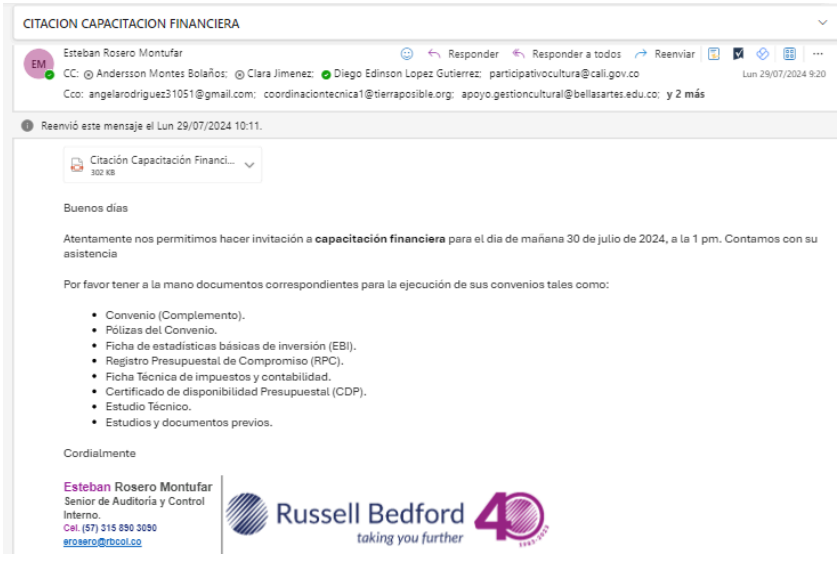
1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística y cultural.

Esta actividad está planeada ser ejecutada de acuerdo con el cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

4.7. Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar, o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de los deliberados.

R/ La Interventoría ha realizado diversas reuniones de seguimiento con cada uno de los operadores para aclarar, precisar o dar impulso al desarrollo de cada uno de los contratos suscritos entre la secretaria de cultura y los asociados. Para cada reunión se ha levantado acta o registro fotográfico de las mismas sean presenciales o virtuales en la naturaleza del desarrollo del presente contrato.

Para el día 29/07/2024 se citó a los operadores a una reunión en las instalaciones de Russell Bedford para socializar el formato de informe financiero.



CITACION CAPACITACION FINANCIERA

Esteban Rosero Montufar — Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; participativocultura@cali.gov.co — Lun 29/07/2024 9:20

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; **y 2 más**

Reenvió este mensaje el Lun 29/07/2024 10:11.

Citación Capacitación Financi... 302 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el dia de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

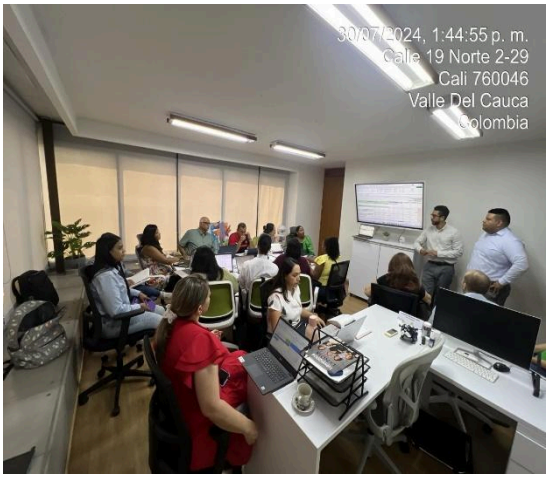
- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

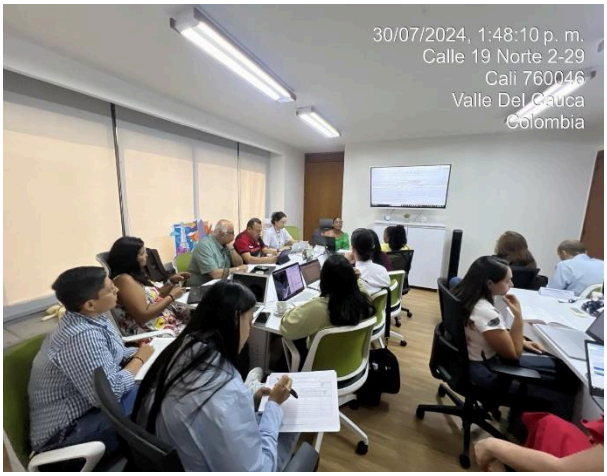
Cordialmente

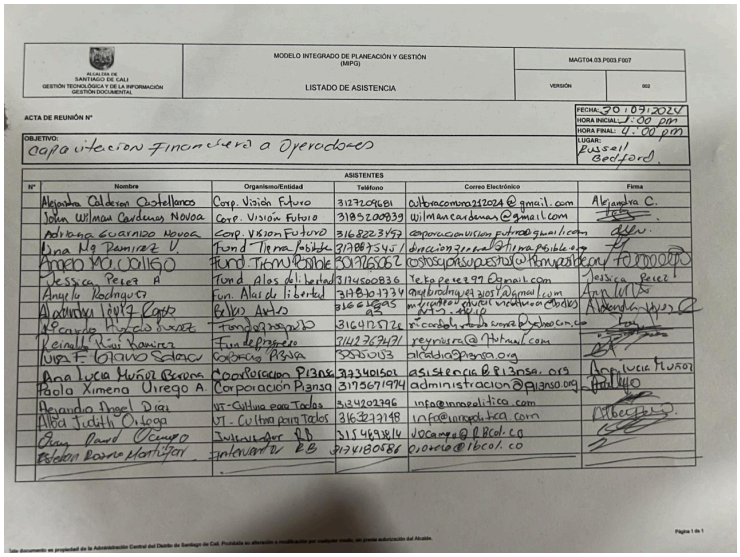
Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoria y Control Interno.
Cel. (57) 315 890 3090
erosero@rbcol.co

Russell Bedford
taking you further

.







MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 30/07/2024
HORA INICIAL: 1:00 pm
HORA FINAL: 4:00 pm
LUGAR: Russell Bedford

OBJETIVO: capacitacion financiera a operadores

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Alejandra Calderon Castellanos	Corp. Vision Futuro	3127209681	alltracomuna212024@gmail.com	Alejandra C.
	John Wilman Cardenas Novoa	Corp. Vision Futuro	3185200939	wilmancardenas@gmail.com	
	Adriana Guarnizo Novoa	Corp. Vision Futuro	316822 3457	corporacionvisionfutro@gmail.com	
	Dina Ma Ramirez V.	Fund Tierra Posible	3179873541	direccion3zonal@tierraposible.org	
	Andrea Mo. Collazo	Fund. Tierra Posible	3017965062	coordinadorsupervisor@tierraposible.org	
	Jessica Perez A	Fund Alas de libertad	3174500836	Tefaperez97@gmail.com	Jessica Perez
	Angela Rodriguez	Fun. Alas de libertad	3178307734	angibradriguez2007@gmail.com	
	Alejandra Lopez Castro	Bolivo Antio	3166 [illegible]	[illegible]	
	Ricardo Rueda Rivera	Fundacion Pasado	3164175726	[illegible]	
	Reinaldo Rivas Ramirez	Fus de Progreso	3142369491	reymiser@hotmail.com	
	Nidia F. Olaya Salazar	Gobierno Piensa	3235 [illegible] 0153	nidia@piensa.org	
	Ana Lucia Muñoz Becerra	Cooperacion Piensa	3233401501	asistencia@piensa.org	Ana Lucia Muñoz
	Paola Ximena Urrego A	Corporacion Piensa	3175671974	administracion@piensa.org	
	Alejandro Angel Diaz	VT-Cultura para Todos	3124202796	info@inmopolitica.com	
	Alba Judith Ortega	VT - Cultura para Todos	3163273948	info@inmopolitica.com	
	Jairo David Ocampo	Instructor RB	3154693614	JOcampo@RBcol.co	
	Esteban Ramos Martinez	Instructor RB	3137180588	ojorrio@rbcol.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

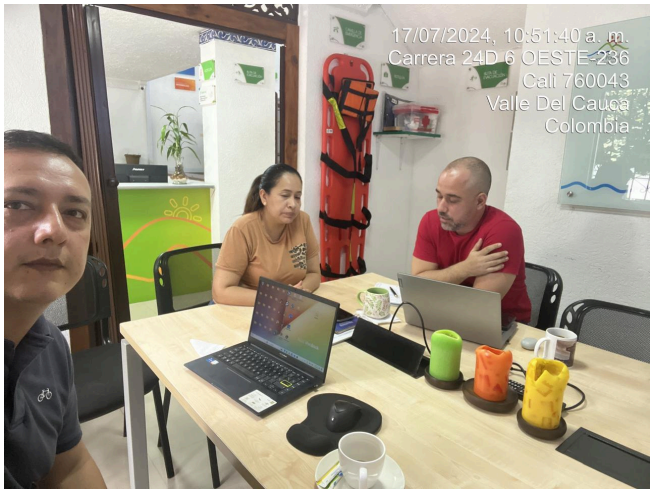
Reunión liderada por el equipo de Interventoría. En dicha reunión se dieron las instrucciones del modo de uso del formato del informe financiero, sus alcances, soportes y demás temas de interés.
Durante el desarrollo de la reunión se resolvieron demás dudas e inquietudes en el desarrollo de los proyectos por parte de los operadores y así mismo se hicieron solicitudes por parte de la interventoría en cuanto a documentación y otros.

Así mismo se han efectuado reuniones personalizadas con cada Operador, para explicar y socializar el correcto diligenciamiento de los formatos de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

Operador FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE
Ficha BP 26004973 – Comuna 4

Ficha BP 26003909 – Comuna 6

El día 17/07/2024, siendo las 930 am se lleva a cabo reunión entre el equipo de Interventoría para recomendar al Operador los formatos a utilizar para la ejecución del proyecto como también como deben realizar el informe técnico con sus respectivos anexos, soportes y evidencias en cuanto a la ejecución del mismo.



4.8. En general, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto y pactado en los contratos de interventoría.

R/ La Interventoría estará siempre presta a cumplir y hacer cumplir todo lo dispuesto y pactado en cada uno de los convenios supervisados y así mismo en el contrato de interventoría con la secretaria de cultura.